



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 117

Fecha (dd/mm/aaaa): 04/11/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2015 00036 0	Ejecutivo	REINALDO MORENO BAYONA	VIVIR S. A. MEDICINA PREPAGADA	Auto de Tramite Ordenando expedir certificación solicitada por el apoderado judicial del ejecutante	03/11/2020		
68001 31 05 001 2015 00477 0	Ordinario	SILVIA RODRIGUEZ FLOREZ	DISTRIBUIDORA AVICOLA S.A S	Auto de Tramite Ordenando expedir certificación a la Fiscalía Primera de Bucaramanga - Grupo Local Querellables	03/11/2020		
68001 31 05 001 2017 00178 0	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PORVENIR S.A.	CONTRATISTA Y TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA S.A.S. - COTRAIM S.A.S.	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución Fijando agencias en derecho a favor de la parte ejecutante	03/11/2020		
68001 31 05 001 2020 00239 0	Ordinario	MARIA ISABEL MORENO HERNANDEZ	COINSAS LTDA.	Auto inadmite demanda Concediendo término de cinco (05) días para subsanar la demanda	03/11/2020		
68001 31 05 001 2020 00241 0	Ordinario	SONIA ANGARITA LOPEZ	COOMULTRASAN	Auto admite demanda Reconociendo personería al apoderado judicial de la parte demandante y ordenando notificar a la demandada	03/11/2020		
68001 31 05 001 2020 00248 0	Ordinario	ROQUE JULIO MENDOZA ROA	PORVENIR S. A.	Auto inadmite demanda Concediendo término de cinco (05) días para subsanar la demanda	03/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/11/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIO

Firmado Por:

MARCELA PARDO RIAÑO

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15a614b5002a0ef8e2cb6f81b4e89a899735e65e34a0a197d83ae7a00fda500a**

Documento generado en 04/11/2020 04:52:27 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>